



Página 1 de 4

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LP-007-2017, RELATIVA A LA ADQUISCIÓN DE MEDICAMENTO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, EL CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO XI DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LP-007-2017.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 22 de diciembre de 2017, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo de adjudicación de la licitación mencionada en el proemio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, integrado por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; Lic. Martha Elena Chávez Almada, Directora de Finanzas; Lic. María del Refugio Dowz Torres, Coordinadora Jurídica y la Dra. Desiree Sagarnaga Durante, Encargada del Despacho de la Dirección Médica, esta última en su calidad de requirente, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz Nº 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar cabo el acto de referencia.

Se da inicio al acto señalado presidiendo el mismo el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado.

Acto seguido el presidente hace constar que se cuenta con la presencia de las personas morales y físicas que participan en el proceso licitatorio, siendo las siguientes:

EMPRESA	ASISTENCIA Y NOTIFICACIÓN
GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	77/
2. MEDIGROUP DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	
3. FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	M Cump :

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos





	ACTA DE DIFERIMIENTO DE FA
4. CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	fol
5. NADRO, S.A.P.I. DE C.V.	277
6. DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.	80
7. ANESTÉSICOS Y CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A. DE C.V.	
8. REX FARMA, S.A. DE C.V.	
9. ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	
10. APDAM, S.A. DE C.V.	CALLE Gins
11. INDUSTRY CONECT, S.A. DE C.V.	» full G
12. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	H
13. DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	4

My

MM

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos"

Página 2 de 4





ágina 3 de 4

14. ABBA FARMA, S.A. DE C.V.

15. FUTUFARMA, S.A. DE C.V.

Acto seguido, se señala que con fundamento en el artículo 45, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del estado de Chihuahua, toda vez que no se concluyó con la revisión cualitativa de las propuestas presentadas, se difiere el presente acto de fallo para las 10:00 horas del día 29 de diciembre de 2017, el cual tendrá verificativo en este Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz Nº 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua.

La presente acta hace las veces de notificación para las personas físicas y morales que se encuentran presentes.

Notifíquese por cualquier medio que deje constancia de la misma a aquellas personas físicas o morales que no se encuentran presentes en este acto.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las once horas con quince minutos del mismo día, mes y año, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos





ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

DIRECTORA DE FINANZAS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

ASESORA FINANCIERA

COORDINADORA JURÍDICA ASESORA JURÍDICA

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN MÉDICA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

REQUIRENTE

4

Camara de la Industrio de

le long teución

Marrio Perea

P

J-2-12

Página 4 de 4

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos"